



De conformidad con el artículo 490 inciso 1º del Código General del Proceso, ofíciase a la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales adjuntando copia del inventario de los bienes relictos, aportado en la demanda, a fin que se tomen las medidas fiscales del caso.

Declárese disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada entre JOSE GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ y PURIFICACIÓN RODRIGUEZ DE BELTRÁN.

Reconocer al señor GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ como cesionario de los derechos herenciales que le correspondan o le puedan corresponder en la sucesión de JOSE GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ y PURIFICACIÓN RODRIGUEZ DE BELTRÁN a los señores MARIA DE JESÚS BELTRÁN DE MORENO, MARIA TILIA BELTRÁN DE JIMÉNEZ, MARIA LILIA BELTRÁN RODRIGUEZ, ROSA MARIA BELTRÁN RODRIGUEZ y RICARDO LANCHEROS BELTRÁN, tal como quedó estipulado en la escritura Pública número 052 del 25 de febrero del año 2021, otorgada en la notaría 15 del Círculo de Gachetá.

Reconocer al señor GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ como cesionario de los derechos herenciales que le correspondan o le puedan corresponder en la sucesión de JOSE GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ y PURIFICACIÓN RODRIGUEZ DE BELTRÁN al señor JOSE ALFONSO BELTRÁN RODRIGUEZ, tal como quedó estipulado en la escritura Pública número 084 del 18 de marzo del año 2021, otorgada en la notaría 15 del Círculo de Gachetá.

Reconózcase al señor GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ, como heredero de JOSE GERARDO BELTRÁN RODRIGUEZ y PURIFICACIÓN RODRIGUEZ DE BELTRÁN, en su calidad de hijo de los causantes y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

De conformidad con art. 490 inciso 1º del Código General del Proceso, cítese a los señores JHON BELTRÁN, ALBERTINE BELTRÁN, DIEGO BELTRÁN e IVÁN BELTRÁN. Como se desconoce su paradero, procédase a su emplazamiento de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 42 de la misma fecha a las 8:00 am.